

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, 12 JUN. 2009

VISTO: la nota remitida en el mes de mayo de 2009 por ciudadanos del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: que por la misma, denuncian presuntas irregularidades cometidas por el Comité Departamental de Emergencias del Departamento de Durazno, en el manejo de la ayuda enviada por el Comité Nacional de Emergencias del Sistema Nacional de Emergencias;

CONSIDERANDO: que resulta necesario esclarecer los hechos planteados por los denunciadores por lo que se dispondrá la instrucción de una investigación administrativa;


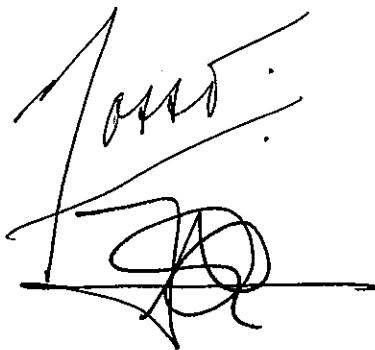
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 103/995 de 24 de febrero de 1995 y 371/995 de 2 de octubre de 1995 y demás disposiciones concordantes y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de determinar la existencia de los hechos denunciados, y en su caso, la determinación de los responsables.

2°.- Designanse instructores sumariantes a los Dres. Marianela Delor y Eduardo Sellanes.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República